## Resolución Decanal

	•			
N	11	m	rn	

Referencia: EX-2024-00640669-UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Pellizas

### VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Claudia Gabriela PELLIZAS, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a fin de asistir y participar en el Comité Organizador del Programa del Congreso Internacional de Tiroides 2025 que se realizará en el seno de la 46ª Reunión de la Asociación Europea de Tiroides, en Atenas, Grecia.

# CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

#### RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Claudia Gabriela PELLIZAS (Legajo 27.124), en representación de esta Facultad, la asistencia y participación en el Comité Organizador del Programa del Congreso Internacional de Tiroides 2025 que se realizará en el seno de la 46ª Reunión de la Asociación Europea de Tiroides, en Atenas, Grecia; y, en consecuencia, justificar las inasistencias con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 02-09-2024 y hasta el 13-09-2024; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS Nº 1222/2014.-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg